MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 73. /2026

Sra.
Ruth Castañeda Lopez
Código solicitud MU062T0004341
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004341

Solicitud ""Por medio de la presente solicito un listado con información de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, las cuales se encuentren vigentes.Este listado requiere que tenga la siguiente información, la cual se adjuntara como archivo Excel para que pueda ser completado.- número de inscripción en el registro civil- naturaleza de la organización- nombre de la organización- unidad vecinal- rut del servicio impuestos internos- dirección de la organización- nombre del dirigente- nombre del tesorero- nombre del secretario- fecha elección ultimo directorio- fecha vencimiento de directorio- vigencia del directorio- duración del directorio"....."

Sobre el particular, cumplo en responder remitiendo información de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, de acuerdo con lo requerido.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 5 de marzo de 2026